

EDITORIAL

UNA INTRODUCCION AL SALARIO INTEGRAL

Dr. William Yarce Maya

“Ha querido la Universidad Pontificia Bolivariana y su Facultad de Derecho presentar para el debate y el análisis de autorizados ponentes y de los distintos sectores de la actividad económica nacional el tema del Salario Integral, convencidos como estamos de que ha llegado el momento de que el país enfrente con decisión un tema trascendental para su presente y su futuro.

La Universidad por su misma esencia se constituye en el Foro más autorizado para que sea bajo su auspicio donde la opinión nacional enriquezca su criterio. Y es una autoridad que le viene de la historia, que se nutre de su papel de formadora y que está en permanente urgencia de revitalizar. Pero es también una autoridad que la sociedad colombiana pretende desconocerle o por lo menos subestimar. Porque no puede bajo el argumento de las permanentes crisis que ha venido sufriendo la institución universitaria en nuestro país, justificar que ella está ausente por decisión ajena del papel que por naturaleza está llamada a desempeñar. Si la Universidad colombiana ha vivido y vive momentos difíciles es porque ella se constituye en fiel reflejo de toda nuestra sociedad, de sus crisis, de sus incongruencias de su falta de coraje, de su hipocresía.

La Universidad siempre ha estado dispuesta, como institución y a través de sus hombres, a desempeñar un papel más activo, a ser el Gran Centro de Investigación de la comunidad nacional, a formar unos profesionales que estén impregnados de los elementos prácticos necesarios para salvar la brecha entre lo teórico y lo práctico, a ser el elemento crítico y observador de todo lo que sucede a su alrededor. Pero ha sido un papel que no ha podido desempeñar, no por su propia voluntad, sino porque reiteradamente se le ha querido reducir a ser una mera trasmisora de conocimientos!

No es entonces por accidente que algunos sectores del país estén ausentes de este Foro. No es casualidad que el alto gobierno, representado en este caso por el Ministro de Trabajo, a pesar de que formalmente aceptaron nuestra invitación luego la hayan resignado so pretexto de otras obligaciones. No es por causa del azar que también algunos miembros de la empresa privada del país, igualmente cordiales al atender nuestro llamado, también hayan rehusado a última hora venir a presentar sus opiniones ante una discusión abierta y desprevenida. Y muchísimo menos es extraño que el sector político colombiano, con honrosísimas excepciones que tendremos con nosotros, haya sido esquivo a confrontar su visión de un tema que como este del Salario Integral comporta una perspectiva múltiple y compleja de la coyuntura que vive nuestro país.

Quizás ellos hayan pensado que simplemente le han dicho NO a la invitación. Pero es un NO que no se puede entender exclusivamente dentro de las circunstancias particulares y concretas de este Foro, mucho más tratándose de una que como la Universidad Pontificia Bolivariana, identificada con los ideales cristianos y patrióticos que le dieron vida y que han nutrido su esencia durante 44 años de fecunda existencia, ha representado para el país un permanente e ininterrumpido balance de realizaciones, con una gestión que siendo fiel a la universalidad del conocimiento y al respeto del pensamiento, superando las colosales dificultades propias de la educación privada en Colombia, la sociedad tiene que reconocer como profundamente importante en este medio siglo de trabajo. Ese no se lo han dado también a su responsabilidad con el país. Quizá sea más cómoda la alternativa de asistir a eventos, de más resonancia y más publicitados, donde pueden decir tres o cuatro lugares comunes o hacer un balance de su gestión, o pensar en voz alta los grandes planes que tienen para el país, pero donde no necesitan comprometer su opinión frente a problemas concretos que no se pueden seguir disimulando.

Esa actitud facilista y de no compromiso, independientemente ya de su presencia o no en este Foro, es justamente causa fundamental y eficiente de que hoy en día existe preocupación alrededor del tema del Salario Integral. Tema que aquí y allá, en diversas ocasiones a lo largo de los últimos años ha sido esbozado, insinuando tímidamente, pero sin llevarlo hasta sus últimas consecuencias. Y que ya vemos como todavía a finales del año de 1980 cuando se anuncia la convocatoria del Consejo Nacional de Salarios, sigue siendo extraño a la agenda de quienes deciden para toda Colombia un tema tan vital.

Para entender lo que hemos querido plantear como Salario Integral es necesario aproximarse en dos sentidos. Uno histórico y otro conceptual. Histórico porque ha sido a través de los desarrollos legislativos, jalonados muchas veces por los Paros Nacionales, que se han hecho concesiones convertidas en prestaciones de tipo legal o en el avance de fenómenos como el de la retroactividad de las cesantías, en la aparición de las cotizaciones para las instituciones de Seguridad Social. Porque también a través del régimen de contratación colectiva, trabajadores y patronos, han ido acordando prestaciones extralegales que van desde los auxilios por vacaciones hasta frutos tan exóticos, pero tan apropiados de nuestra idiosincracia como el auxilio para acompañamiento musical en los funerales que tienen los trabajadores del terminal marítimo de Santa Marta. No es una crítica a lo que han sido y son las negociaciones colectivas en nuestro país. Es la simple observación de que, como con todas las normas y con toda la estructura jurídica en Colombia, las convenciones colectivas no han sido instrumentos para la efectiva realización de la justicia y la armonía social, sino el resultado de la lucha por defender intereses particulares.

Por todos estos factores históricos, legales y extralegales, hoy en día en Colombia, de acuerdo con estudios salariales hechos en abril de este año sobre una muestra de 154 empresas, productivas y de servicio, estatales y privadas, de todos los tamaños en volúmenes de producción, mano de obra empleada y ventas, representan un 80% de los costos salariales, es decir, por cada 100 pesos en salarios deben pagar 80 más en prestaciones. Cifra que de por sí debería ser motivo de preocu-

pación para todos los sectores, no en la consideración fría de los que ella representa en lo económico, graves de por sí y más cuando ninguna empresa hoy a 17 de noviembre de 1980, ni ninguna organización en este país, puede tener certeza sobre los costos que le representará la mano de obra en 1981, o cuando nos enfrentemos a fenómenos tan graves para el porvenir inmediato de importantes sectores como lo constituye el contrabando, cuyo auge tiene como explicación final en casos como el de los textiles, en que mientras en Colombia la participación de la mano de obra en los costos generales de las empresas ha incrementado a ritmo gigantesco su participación, en otras latitudes tales costos son menos significativos.

Reitero que no es solamente en la perspectiva económica que tales cifras son graves para todo el país. Y es ahí cuando justamente aparece la aproximación conceptual al tema del Salario Integral. El salario, como contraprestación al trabajo, está llamado a procurar los recursos para la subsistencia digna del hombre, para ser medio hasta su desarrollo, para responder integralmente a las necesidades que la vida en la Sociedad le plantea. Un salario que como en el caso colombiano ya no es capaz de cumplir por sí mismo con su razón de ser, sino que precisa del apoyo de una gran variedad de ingresos, que bajo el título de primas, bonificaciones, prestaciones legales y extralegales, subvenciones, etc., se han convertido en formas diferidas de salario. Para nadie que esté en contacto con la población trabajadora y empleada es un misterio que las cesantías ya no se destinan para vivienda, entre otras cosas porque esta se ha tornado en inalcanzable, sino para cubrir los gastos de hospitalización, las matrículas de la universidad, las cuotas iniciales de los electrodomésticos o la libreta militar para el hijo mayor. No es que esté burlando la ley que les da otra destinación. Es que la ley no se ha amoldado a la realidad social. Las Primas de servicio, las de vacaciones, los auxilios en navidad, etc., etc., todos ya forman parte del presupuesto familiar y son los recursos para las constantes maniobras financieras que los que en Colombia vivimos de un sueldo debemos hacer todos los días para subsistir con honradez.

Hablamos de Salario Integral entonces, tanto porque el salario debe serlo en sí, como por la necesidad de darle el nombre que en la realidad muchas de esas prestaciones tienen. Es decir, dejar de seguir engañándonos con llamar prestaciones a lo que no es. Dejar de llamar salario a lo que tampoco es, y poder hablar realmente de un salario fuerte, representativo de los ingresos de los trabajadores, que estos sepan cuál es la fuente verdadera de sus ingresos, que los patrones conozcan realmente el valor del factor mano de obra, que racionalicemos la economía de unos y otros y del país.

Y cuando hablo del Salario Integral no es exclusivamente el plantear la desaparición de todo régimen prestacional y volverlo salario. El Salario Integral supone el replantear una serie de temas de honda trascendencia para todo el país:

1.— LA SEGURIDAD SOCIAL.

Las entidades que en Colombia tienen a su cargo los diferentes aspectos de la Seguridad Social como son el Instituto Nacional de los Seguros Sociales, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, El Servicio Nacional de Aprendizaje y las Ca-

jas de Compensación Familiar reciben sus ingresos alrededor del Salario pagado a los trabajadores colombianos. En consecuencia una reforma como ésta a su base de liquidación, exige tanto una revisión en el monto de estos aportes, como, fundamentalmente, una total modificación a su funcionamiento en búsqueda de una total efectividad en su acción y en un cubrimiento total a la población colombiana. Porque además del tema del salario integral también lleva a reconsiderar la existencia de todo un sistema de Seguridad Social paralelo como el que ya existe configurado en muchas entidades que por Convención Colectiva han asumido el pago de los distintos tipos de pensiones, la prestación de servicios de salud, vivienda, hospitalización, recreación, etc. Esa seguridad Social paralela también debería ser englobada dentro del nuevo sistema. Y otras instituciones como las educativas, El Instituto de Crédito Territorial, y las entidades del Sistema Nacional de Salud, que aunque no reciben sus ingresos del salario de los trabajadores, pero sí cubren, o pretenden hacerlo, algunas de esas áreas tan vitales y tan sensibles.

2. — EL REGIMEN TRIBUTARIO.

Los ponderados estudios de las instituciones y agremiaciones han hecho sobre la estructura tributaria en Colombia, demuestran como ésta descansa sobre los bolsillos de los contribuyentes asalariados, mientras que el sector comercio, la economía subterránea buena parte del sector agropecuario y ni que decir de quienes son inversionistas o viven de ingresos distintos al salario. Están prácticamente exentos. El hecho es que en Colombia el trabajador o empleado son la víctima propiciatoria del Fisco Nacional. Si ese salario va a ser más fuerte, va a integrar muchos pagos que en este momento sirven para aliviar esa carga tributaria, obviamente que no podría trasladarse a los nuevos ingresos. Iba a ser el doctor Guillermo Perry, uno de los cerebros de la Reforma Tributaria del 74 quien nos aceptó la invitación para tratar este tema, pero se excusó. Es que definitivamente siempre será más difícil enfrentar las consecuencias de los errores que cometerlos. En todo caso, también es necesario enfrentar este tema tributario, de tremenda injusticia para con los asalariados, que están llevando a patronos y trabajadores a ingeniar las más sutiles formas de evasión. Hace 10 años al pagar salarios en forma de viáticos ocasionales o permanentes, o en gastos de representación, era, un privilegio de los grandes gerentes. Hoy en día es un argucia que se aplica ya con muchos mandos medios que no pueden dejar que un sueldo de \$ 18.000 se convierta en \$ 13.000 pesos por arte y magia de cotizaciones y retenciones en la fuente. Hasta tal punto ha llegado la situación, que afecta también a las instituciones de seguridad social, que la doble contabilidad o las otras estratagemas que esta necesidad plantea, son parte de un andamiaje normal de muchas organizaciones.

3. — LA CONTRATACION COLECTIVA.

Un rápido examen a la realidad de las convenciones, pactos y laudos que están vigentes hoy en Colombia, mostrará de manera contundente como un alto porcentaje de su contenido está centrado en las diferentes formas de reivindicación económica. El adoptar una alternativa como el Salario Integral, obliga a reconsiderar, no los fines ni la existencia y validez de la negociación, pero sí su funcionamiento práctico. En primer lugar porque no podría pensarse en volver salario muchas de

esas prestaciones, ahora, para que en los próximos pliegos de peticiones volviera a aparecer toda su fronda. En segundo lugar, porque si bien, buena parte de esas prestaciones, bonificaciones y auxilios no solamente han sido resultado de las luchas obreras sino que se han fundamentado en necesidades de los trabajadores, también es necesario pensar en función de futuro y en grandes dimensiones.

Hoy en día el empleo que se crea en Colombia en su inmensa mayoría es un empleo improductivo, de nivel salario mínimo, que no está rodeado de todas las garantías de que gozan los trabajadores de la industria y el comercio organizados, un subempleo en muchas ocasiones o un empleo que ha obligado a muchas esposas y madres a trabajar. O que aquella imagen del padre proveedor de todos los ingresos, la madre en el hogar y los hijos estudiando, haya sufrido un cambio radical, con todas las consecuencias de desintegración social que ello comporta, y que lo vemos a diario, por la necesidad de que en toda la familia haya más de un ingreso. Y no hay que olvidar finalmente, de que en Colombia apenas un 20^o/o de la población trabajadora está sindicalizada y en consecuencia goza de todos esos beneficios.

Sería necesario entonces establecer un nuevo régimen de contratación colectiva que a partir del ejercicio pleno de la libertad de asociación, en forma responsable, le de firmeza a este nuevo marco salarial y se constituya en el medio adecuado para que patronos y trabajadores busquen su armónico desarrollo.

4. — LA ECONOMIA NACIONAL.

La cual se ve afectada no solamente por efecto de los puntos anteriores sino también a consecuencia de la nueva capacidad de compra que adquirirían los consumidores colombianos, de los efectos que el crecimiento tendría sobre los índices de crecimiento, de las consecuencias inflacionarias o no que acarrearía la implantación del Salario Integral. Esto es, adoptar una estrategia en este sentido, no es problema exclusivo de patronos y trabajadores, sino que involucra a todos los sectores. En esta perspectiva es que también hemos querido acá analizar este tema. Y aunque al final tengamos más elementos para dar una respuesta acerca de la conveniencia o no del salario integral, es un hecho que en función de toda la estructura económica del país, la situación actual además de insegura, como ya lo veíamos, en cuanto no existe certeza sobre los costos de mano de obra, está afectando sensiblemente la posibilidad competitiva de los productos colombianos en los mercados internacionales, como se ha podido ver tanto en los textiles como en los precios de la carne bovina.

5. — EL REGIMEN FINANCIERO.

Un aspecto más particular dentro de la economía, lo constituye el aspecto financiero de las organizaciones de todo tipo que hoy en día son patronos en Colombia, y su vinculación con los costos de mano de obra. No es solamente que la mano de obra haya incrementado su participación en los costos generales, sino que si no se toman decisiones rápidas y oportunas, las empresas colombianas van a estar hipotecadas en sus obligaciones laborales. Si por ejemplo, lo veremos con cifras

precisas en la ponencia de Fedepunto, se deja avanzar más la retroactividad de las cesantías, dentro de diez años las empresas que hoy en día tengan más de veinte años de existencia tendrán que hacer sus reservas sociales muy superiores a sus activos. Una forma original dentro de los modelos existentes en el mundo para llegar a una socialización de los medios de producción. Que no es grave por llegar a ese resultado sino porque son empresas llamadas a desaparecer del ciclo productivo, fenómeno mucho más grave aún. Este aspecto en concreto quizá es el que más ha llamado la atención de los distintos sectores y es difícil distinguir porque no se presentan cifras reales, porque se quieren aprovechar con otros intereses, o porque se está obrando con total irresponsabilidad, pero no se le ha tratado con la seriedad que exige ya que está en juego la supervivencia de esas instituciones. Que en algunos casos dentro de ellas, y con mucha mayor intensidad a nivel de pequeñas industrias o negocios, lleva a la situación práctica de licenciar al personal que está por llegar a ciertos límites de tiempo de servicios, o de rotarlo en su totalidad cada determinado ciclo. Práctica, al fin y al cabo, que tiene serias consecuencias sociales.

Y dentro de este mismo tiempo financiero es importante considerar, en el caso de existir el Salario Integral, cuáles serían las vías de procedimiento y la destinación de las actuales reservas, especialmente para cesantías, que ahí sí podrían convertirse en la fuente de financiación para vastos planes de vivienda popular que se justificarían con sus propios rendimientos, solo por mencionar una de las posibilidades. Igualmente permitiría a las empresas disponer de inmediato de un balance más real de la situación inmediata y futura.

Esos cinco que acabo de mencionar serían quizá los principales temas que se agitan alrededor del Salario Integral. Porque deliberadamente he considerado hacer mención especial de un tema que también va a ser acá tratado en un enfoque social y cristiano, como lo es el de la incidencia social del salario. Y sin adentrarme en temas que van a ser tratados por autorizadísimos expositores, sí quiero hacer referencia a lo que constituye su principal trascendencia. El trabajo solamente se entiende en toda su plenitud cuando es medio perfectivo para el hombre, cuando por su intermedio el hombre no solamente puede serlo de verdad, sino que cada vez puede ser mejor. Y no nos estamos enfrentando a la terrible paradoja de una sociedad que cada vez pretende ser más desarrollada, tener más medios, y en medio de ella un hombre que cada vez es menos. Y es menos porque cada vez encuentra más limitada su libertad, porque cada vez ve más amenazada su seguridad integral, porque ese trabajo es más deshumanizante, en cuanto que no le está satisfaciendo esa necesidad perfectiva. El aburguesamiento colectivo, la mentalidad burocrática, el escapismo a las responsabilidades, el mayor nivel de conflicto, la indolencia en el desempeño de las funciones, la búsqueda del dinero fácil, la corrupción administrativa que ya no es reservada a los sectores oficiales, son algunos dentro de los muchos síntomas de que el trabajo en sí está afectado también por una profunda crisis. Y ya vemos como el salario, componente esencial suyo, integra plenamente esa problemática.

Ya es hora de que enfrentemos con igual valor esa situación. Un salario y un trabajo que no permitan al hombre serlo y mejorar no puede ser ni siquiera tolerado por la sociedad.

Ven ustedes que sus implicaciones son vastas, complejas e importantes, que no se trata de venir acá a pensar solamente en si valdrá la pena esta modalidad del salario frente a los problemas nacionales, sino en enfrentar muchos de los problemas que nacen de su actual modo de existir. A nadie escapa que no es una decisión fácil, por eso la hemos querido analizar desde distintos ángulos con la ayuda de los gremios y de personas representativas de la actividad nacional, a quienes agradecemos en nombre de la Universidad y de todos ustedes, su presencia en este Foro. Como tampoco a nadie escapa que es una decisión que implica valor y voluntad política, por eso invitamos al sector más representativo del área laboral y a representantes del sector político.